

**Acta** 03 de 2024

**Fecha** 10 de abril de 2024

**Hora** 08:00 am

**Lugar** Virtual – Google Meet

**Miembros del Consejo Directivo convocados:**

1. Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia
2. Camilo Younes Veloza, identificado con C.C. 79'627.660 de Bogotá D.C., Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia
3. Hernando Monroy identificado 19.322.451 de Bogotá D.C en su calidad de Presidente de la Asociación de Exalumnos de la Universidad Nacional – ADEXUN
4. Eduardo Alfonso Rueda Barrera, Representante Legal del ILP

**AGENDA**

1. Designación de Presidente y secretaria
2. Verificación del quórum
3. Intervención de la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia
4. Intervención del Representante de ADEXUN
5. Aprobación del acta del Consejo Directivo anterior
6. Presentación de los Estados Financieros 2023-2022
8. Conclusiones y compromisos

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Designación de presidente y secretaria de la reunión

Se nombran para estos cargos a:

**Presidente:** Camilo Younes Velosa, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXX de Bogotá D.C.

**Secretaria:** Luisa Fernanda Patiño Herrera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.241.546 de Bogotá D.C.

*Según el artículo 189 del Código de Comercio, se designa como comisión aprobatoria del acta a: Gustavo Buitrago Hurtado y Luisa Fernanda Patiño Herrera.*

### 2. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo del ILP, según el artículo 20 de sus Estatutos, está conformado por:

1. El rector o rectora de la Universidad Nacional o el Vicerrector General como su delegado.
2. El presidente de la Asociación de Exalumnos de la Universidad Nacional – ADEXUN o su delegado.
3. El Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia o de su delegado.

Según lo estipulado en el artículo 22 de los Estatutos del Instituto, su director, Eduardo Alfonso Rueda Barrera, convocó por medio de correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo el 2 de abril de 2024, indicando fecha, hora, enlace de conexión y orden del día. Posteriormente, por vía telefónica, confirmó la asistencia de todos sus miembros.

Se verificó el quórum deliberatorio, y se confirmó la asistencia y participación del 100% de los miembros que conforman el Consejo Directivo (3/3):

1. Dolly Montoya Castaño, identificada con cédula de ciudadanía no. 41.437.894 de Bogotá D.C., en su calidad de rectora de la Universidad Nacional de Colombia
2. Camilo Younes Veloza, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.627.660 de Bogotá D.C., en su calidad de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.
3. Fredy Arias, identificado 79.601.850 de Bogotá D.C, en su calidad de Delegado de la Asociación de Exalumnos de la Universidad Nacional – ADEXUN.

Posteriormente, los miembros del Consejo Directivo designaron como su secretaria a Luisa Fernanda Patiño Herrera, asesora de la dirección del Instituto. La secretaria lee el orden del día propuesto para la sesión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, con 3 votos a favor, el orden del día.

### 3. Intervención de la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia

*Se verificó el quórum deliberatorio, y se confirmó la asistencia virtual y participación del 100% de los miembros que conforman el Consejo Directivo (3/3).*

La Rectora Dolly Montoya expresó que habló con el rector designado, quien declaró todo su apoyo al ILP, comprometiéndose a mantener el convenio con la universidad como socia del ILP. Se continuará trabajando en liderazgo, reconociendo que la situación actual de la universidad también se debe a la participación de la comunidad universitaria, marcada por una alta abstención en la consulta para la designación del nuevo rector, es así que el trabajo por el liderazgo debe realizarse.

#### **4. Intervención del representante de ADEXUN**

Fredy Leonardo Arias de ADEXUN transmitió un saludo del Ingeniero Hernando Monroy, menciona que ADEXUN está pendiente por entregar unas observaciones de forma a los Estados Financieros 2023-2022 del ILP y reconociendo la disposición del instituto para responder a ellos. ADEXUN desea participar de manera más activa y considera necesario llegar a puntos de encuentro para construir juntos.

#### **5. Aprobación del acta del último Consejo Directivo**

*Se verificó el quórum deliberatorio, y se confirmó la asistencia virtual y participación del 100% de los miembros que conforman el Consejo Directivo (3/3).*

Se aprueba el acta del último Consejo Directivo del ILP por unanimidad.

#### **4. Presentación de los Estados Financieros 2023-2022**

*Los Estados Financieros 2023-2022 fueron enviados previamente vía correo electrónico a los miembros del Consejo Directo el 20 de marzo de 2024.*

El Representante Legal del ILP hace la presentación de los Estados Financieros 2023-2022 con el apoyo de la Coordinadora administrativa y financiera del Instituto.

#### **5. Conclusiones y compromisos**

Los miembros del Consejo Directivo dan concepto favorable para presentar los Estados Financieros 2023- 2022 a la Asamblea del Instituto de Liderazgo Público UNAL ADEXUN.

**La reunión se da por terminada a las 8:30 am.**



**CAMILO YOUNES VELOSA**

**Presidente**

**Vicerrector de investigación**

**(Art. 19 y 20/ Ley 222)**



**LUISA FERNANDA PATIÑO HERRERA**

**Secretaria**

**Instituto de Liderazgo Público**